

el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

15. Ref.: 165/02. Expedientado: Don Luis Blanco González.

Denuncia: 22.6.01 (17,40 horas). Fecha incoación: 31.5.02.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (CO-8041-AD) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 90,15 euros.

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

16. Ref.: 169/02. Expedientado: Don Alonso Alvarez Riera.

Denuncia: 23.6.01 (16,50 horas). Fecha incoación: 3.6.02.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-0417-AG) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 90,15 euros.

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

17. Ref.: 172/02. Expedientado: Explotaciones Agrícolas Guadaloboon, S.L.

Denuncia: 23.6.01 (16,50 horas). Fecha incoación: 3.6.02.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-2026-CU) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 90,15 euros.

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

18. Ref.: 176/02. Expedientado: Zinfandel, S.A.

Denuncia: 27.6.01 (16,50 horas). Fecha incoación: 3.6.02.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (4190-BCG) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Marbella (Málaga)».

Sanción: 90,15 euros.

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

19. Ref.: 184/02. Expedientado: Don Miguel Morales Jiménez.

Denuncia: 1.7.01 (13,05 horas). Fecha incoación: 3.6.02.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-0528-CX) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 90,15 euros.

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

20. Ref.: 188/02. Expedientado: Don José Flores Muñoz.

Denuncia: 1.7.01 (13,05 horas). Fecha incoación: 3.6.02.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-2174-BV) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 90,15 euros.

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

21. Ref.: 193/02. Expedientado: Doña Isabel Araceli Quirós Ocaña.

Denuncia: 2.7.01 (16,05 horas). Fecha incoación: 7.6.02.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-6378-CU) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 90,15 euros.

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Sevilla, 4 de septiembre de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

ANUNCIO de otorgamiento de concesión administrativa en el Puerto de Caleta de Vélez, Málaga. (PD. 2894/2002).

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 y 156.3 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que en la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de fecha 30 de julio de 2002 se tomó, por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«Aprobar, por delegación del titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el otorgamiento de concesión administrativa, a favor de la sociedad Tamosco, S.L., cuyo objeto es la ocupación, reforma y explotación de los locales A01, A02, A03, A04 y AT1, destinados a bar-restaurante en el Puerto de Caleta de Vélez (Málaga), con una duración de ocho años y un canon que, sujeto al régimen legal de actualizaciones y revisiones, se establece para la primera anualidad en 19.320,00 euros, con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el modelo de contrato de Ocupación y Explotación de Local Comercial y en el Pliego de Condiciones para Explotación de Locales en Puertos de la Comunidad Autónoma Andaluza (PCL), que se adjuntan a la propuesta.»

Sevilla, 18 de septiembre de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

ANUNCIO de otorgamiento de concesión administrativa en el Puerto de Chipiona, Cádiz. (PD. 2892/2002).

De acuerdo con lo establecido en el art. 146.12 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que en la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de fecha 27 de julio de 2002 se tomó, por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«Aprobar, por delegación del titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el otorgamiento de concesión administrativa, a favor de don Antonio Manuel Ruiz de Miguel, cuyo objeto es la ocupación, reforma y explotación de los locales B01 al B08, destinados a bar-restaurante en el Puerto de Chipiona (Cádiz), con una duración de ocho años y un canon anual de 15.278,63 euros, con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el Pliego de Condiciones para la explotación de locales y en el contrato de ocupación y explotación, que se adjuntan a la propuesta.»

Sevilla, 19 de septiembre de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

ANUNCIO de otorgamiento de concesión administrativa en el Puerto de Chipiona, Cádiz. (PD. 2893/2002).

De acuerdo con lo establecido en el art. 146.12 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que en la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de And-

lucía de fecha 27 de julio de 2002 se tomó, por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«Aprobar, por delegación del titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el otorgamiento de concesión administrativa, a favor de don Francisco Javier Rodríguez Gómez, cuyo objeto es la ocupación, reforma y explotación de los locales A01, A02, A03, A04, A05, A07, A08, A10, A11 y A12, destinados a bar-restaurante en el Puerto de Chipiona (Cádiz), con una duración de ocho años y un canon anual de 17.615,99 euros, con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el Pliego de Condiciones para la explotación de locales y en el contrato de ocupación y explotación, que se adjuntan a la propuesta.»

Sevilla, 19 de septiembre de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

IES MAIMONIDES

ANUNCIO de extravío de título de FP 1. (PP. 2711/2002).

I.E.S. Maimónides.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar (FP 1), rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa de doña Luisa Rafaela Castillo Rodríguez, expedido el 7 de mayo de 1981.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Córdoba, 6 de septiembre de 2002.- El Director, Salvador Navarro Aganzo.